



Uribe, Mayo, nueve (09) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No. 2020-00177 y Radicación Tyba 2020-00074-00. Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES.** contra **CIELO ESPERANZA SILLE BARRERO.**

Secretaría da cuenta que venció el término de objeción del escrito de liquidación adicional del crédito presentado por la parte demandante y dentro de este lapso la parte ejecutada no hizo uso de él, verificada la misma y estando ajustada a la legalidad, se aprueba.

Téngase en cuenta que el presente escrito adicional, es el que queda actualizado, por lo cual es el valor adeudado por la parte demandada hasta el 11 de marzo de 2024.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES

Juez